



Ciudad de México, a 24 de marzo de 2017.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXII No. 17 Ciudad de México, viernes 24 de marzo de 2017](#)

Decisión No. 87 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 77.

Acuerdo por el que se **da a conocer** la Decisión No. 87 de la Comisión, adoptada el 22 de febrero de 2017.

Acuerdo que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Reglamento Interior de la Comisión para el Análisis, Evaluación, Registro y Seguimiento de las Enfermedades Raras.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 3ª, Página 52.

Tiene por objeto **regular** la organización y funcionamiento de la Comisión para el análisis, evaluación, registro y seguimiento de las enfermedades raras, así como establecer el procedimiento y los criterios a que se sujetará para la definición, registro y seguimiento de aquellas enfermedades que deban considerarse como raras y, en su caso, la exclusión de las ya definidas con tal carácter.

Reglamento que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 7/2016, así como los Votos Concurrentes formulados por los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Norma Lucía Piña Hernández.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 3ª, Página 64.

Es **procedente y fundada** la presente acción de inconstitucionalidad.

Se **declara la invalidez** de los artículos 21, fracciones II, en la porción normativa “para recién nacido”, y XII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Rioverde, 23, fracción XII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, 23, fracción X y párrafo último, de la Ley de Ingresos del Municipio de Matehuala, y 22, fracción XIII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tamazunchale, todas para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, del Estado San Luis Potosí.

Sentencia de 22 de noviembre de 2016, dictada por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 7/2016.

Voto Concurrente que formula el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea en la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 7/2016.

Voto Concurrente que formula la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández en la acción de inconstitucionalidad 7/2016. Fallada el 22 de noviembre de 2016.